

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de Julio del 2026

OFICIO N° 26166-2026-MTC/17.03

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SAT CAJAMARCA
AVENIDA ALAMEDA LOS INCAS S/N COMPLEJO QHAPAC NAN – CAJAMARCA
cpajares@satcajamarca.gob.pe
Presente.-

Asunto : SOLICITO CAMBIO DE ESTADO, DE FIRME A EN PROCESO

Referencia : OFICIO N° 010-010-00000554-2026 (E-271029-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, a través del cual solicitaron que se revierta el estado de la papeleta de infracción al tránsito terrestre N° **2019005908 (M-01)**, perteneciente al ciudadano **JOSE ABILDES PEREZ DAVILA**, identificado con DNI N° **27398583**, debido a que al estar en estado "**FIRME**" no era posible realizar la actualización correspondiente.

Al respecto, en consideración a las atribuciones de competencia que ostentan las Municipalidades Provinciales y conforme a lo señalado en el literal d) del numeral 3) del artículo 5° del Reglamento Nacional de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias¹, se le informa que se ha procedido con el cambio de estado solicitado en el Registro Nacional de Sanciones - **RNS**, a fin de que realice las acciones que estime convenientes. Sírvese verificar la imagen del Anexo N° 01.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JPAV/lavc/jcbp

¹ Artículo 5 (D.S. N° 016-2009-MTC).- Competencias de las Municipalidades Provinciales
En materia de tránsito terrestre, las Municipalidades Provinciales en su respectiva jurisdicción y de conformidad con el presente Reglamento y tienen las siguientes competencias:
3) Competencias de Fiscalización.
(...) d) Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento."

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4546066> ingresando el número de expediente **E-271029-2026** y la siguiente clave: XMTG9J .

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 01 – REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES – RNS

Detalle de la Papeleta

DETALLE DEL INFRACTOR
DETALLE DE LA INFRACCION
DETALLE DE RESOLUCIONES

Tipo Documento	DNI	N° de Documento	27398583
Licencia de Conducir		Clase Categoría	NO TIENE LICENCIA
Nombre	JOSE ABILDES		
Apellido Paterno	PEREZ	Apellido Materno	DAVILA
Domicilio	CP LLANGODEN ALTO		
Departamento:	CAJAMARCA		
Provincia:	CHOTA		
Distrito:	LAJAS		

Detalle de la Papeleta

DETALLE DEL INFRACTOR
DETALLE DE LA INFRACCION
DETALLE DE RESOLUCIONES

Detalle de Infracción

Entidad	Papeleta	Fecha de Infracción	Fecha Firme	Falta	Estado	Pago	Nombre del Infractor	DNI
SAT CAJAMARCA	2019005908	2019-07-07		M01	EN PROCESO	Prescripción de Deuda	PEREZ DAVILA, JOSE ABILDES	27398583

Detalle de Resoluciones

TIPO	NUMERO	FECHA	FEC.INICIO	FEC.FIN	SANCION	ESTADO	DOC. ANULA	FEC. ANULA	ARCHIVO
PRESCRIPCION	054-081-00000855-2025	2025-08-18				ACTIVA			
PECUNIARIA Y NO PECUNIARIA	052-081-00003390-2019	2019-09-30	2019-07-07		CANCELADA / CONDUCTOR INHABILITADO	ACTIVA			

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4546066> ingresando el número de expediente **E-271029-2026** y la siguiente clave: XMTG9J .